

# CONVOCATORIA APOYO PARA EL PAGO DE PUBLICACIONES DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS, CAPÍTULOS DE LIBROS Y/O LIBROS 2026



Se invita a los Profesores de Tiempo Completo a participar en la solicitud de apoyo económico para el pago de publicaciones académicas, con el propósito de fortalecer y fomentar la producción científica, contribuyendo a la obtención o refrendo del nombramiento como Investigador Nacional en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnologías e Innovación (SECIHTI), reconocimiento a perfil deseable PRODEP y para la consolidación de Cuerpos Académicos.

## BASES

1. Los artículos, capítulos de libros y/o libros, deberán derivarse de los resultados de proyectos de investigación registrados en la Dirección General de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma del Carmen.
2. Al menos el 50% de los autores de los artículos, capítulos de libro y/o libros deberán estar adscritos a la Universidad Autónoma del Carmen, además se deberá contar con la participación de al menos un estudiante universitario entre los autores.
3. Las publicaciones deben ser aceptadas y publicadas por editoriales de reconocido prestigio, indexadas en bases de datos como Web of Science (WoS), Book Citation Index, entre otras. Se dará preferencia a aquellas con factor de impacto mayor a 1 y clasificadas en los cuartiles Q1 o Q2, y que sean válidas para la obtención del perfil PRODEP y del SNII, de acuerdo con los criterios específicos de evaluación del SNII-SECIHTI según el área correspondiente.
4. El apoyo para el pago de publicaciones se otorgará mediante reembolso y no incluirá gastos derivados de comisiones bancarias u otros cargos adicionales.
5. La documentación deberá entregarse tanto en formato digital como físico. Los requisitos para la solicitud de reembolso por concepto de publicación son los siguientes:
  - a). Constancia de registro de proyecto expedida por la Dirección General de Investigación y Posgrado de la Universidad Autónoma del Carmen.
  - b). Artículo, capítulo de libro o libro aceptado y/o publicado.

- Pago en el extranjero: Invoice a nombre de la Universidad Autónoma del Carmen (con sello de la facultad y firma del solicitante).
  - Pago nacional: Factura en formato XML (con sello de la facultad y firma del solicitante).
- c). Oficio de solicitud de pago de publicación, con el visto bueno del director de la facultad.
  - d). Constancia de aceptación del artículo, capítulo de libro y/o libro.
  - e). Estado de cuenta en el que se visualice el cargo correspondiente a la publicación.
  - f). Clave CLABE y número de cuenta bancaria a la que se realizará el reembolso (carátula del estado de cuenta bancaria).
  - g). Comprobante del tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizó el pago de la publicación.
  - h). Cédula de Identificación Fiscal (RFC).
6. No se apoyará con el reembolso de pago de artículo, capítulos de libro y/o libros que tengan más de tres autores externos a la UNACAR.
  7. No se aceptarán solicitudes incompletas.

## FINANCIAMIENTO

El apoyo institucional para la formación de investigadores se otorgará con recursos federales, bajo el rubro del Programa para el Fortalecimiento de la Formación en Investigación.

## VIGENCIA

El periodo de recepción de solicitudes para el reembolso de pagos por publicaciones científicas iniciará a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

La fecha de cierre será el 30 de octubre de 2026 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal asignada a este rubro, lo que ocurra primero.

### Para mayor información o consultas

Dirigirse a las oficinas de la DGIP o comunicarse al teléfono (01) 938 381 1018, extensión 1208, o a través de los siguientes correos electrónicos:

Dr. Manuel Antonio López Cisneros - email: malopez@delfin.unacar.mx

Mtra. Nancy Carolina Belmont Sánchez - email: nbelmont@delfin.unacar.mx